



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 08 de abril de 2024

**Oficio AMC-OFI-0036522-2024**

Doctora  
**YIRA TATIANA MORALES CASTRO**  
Directora Administrativa de Talento Humano  
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C  
Centro Plaza de la Aduana  
Ciudad.

**Asunto: Memorando AMC-MEM-000062-2024- Estado plan de mejoramiento de la Auditoría Mapa de procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena – Proceso Gestión en talento humano y proyecto de Modernización.**

Cordial saludo.

De acuerdo con lo manifestado en el memorando referenciado, le comunico los resultados de la verificación del estado de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoría Mapa de procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Alcaldía Mayor de Cartagena – Proceso Gestión en talento humano y proyecto de Modernización:

<b>Criterios</b>	<b>Resultados</b>
Total de observaciones formuladas.	21
Total de observaciones fijadas.	21
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	22
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	17
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	77,27%
Número de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad.	5
Porcentaje de acciones de mejora sin pronunciamiento de coherencia e integridad.	22,72%
Último plazo establecido para el cumplimiento del plan de mejoramiento.	31/12/2022



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Preciso que mediante oficio AMC-OFI-0151321-2023 de 27 de septiembre de 2023, le comuniqué el informe de seguimiento indicándole un promedio de avance del 72%; sin embargo, verificadas nuevamente las evidencias y atendiendo el último plazo establecido para implementar las acciones de mejora (31 de diciembre de 2022) se determinó que el porcentaje de cumplimiento fue del 52,94%, es decir, que el plan de mejoramiento está incumplido al no alcanzar el mínimo requerido del 80%.

Aclaro que el porcentaje de cumplimiento producto de la verificación (52,94%) obedece a que las acciones de mejora calificadas como "abiertas" en el informe anterior, a la fecha se determinaron "incumplidas" ya que venció el plazo final establecido en el plan de mejoramiento sin que se evidenciara su total cumplimiento. Esto se detalla a continuación:

No. observación	No. de Acción de mejora con coherencia e integridad	Fecha de cumplimiento establecido en el plan de mejoramiento	Estado de la acción de mejora		
2	1	30/08/2022	Incumplida.		
4	1	30/12/2022	Incumplida.		
5	1	30/09/2022	Incumplida.		
6	1	15/10/2022	Incumplida.		
7	1	25/11/2022	Cumplida.		
8	1	30/12/2022	Cumplida.		
9	1	30/09/2022	Cumplida.		
13	1	31/08/2022	Cumplida.		
14	1	31/08/2022	Cumplida.		
15	1	30/09/2022	Cumplida.		
16	1	30/09/2022	Incumplida.		
17	1	30/09/2022	Incumplida.		
18	1	30/09/2022	Incumplida.		
19	1	19/08/2022	Cumplida.		
20	1	30/08/2022	Cumplida.		
21	1	15/09/2022	Incumplida.		
	2	15/09/2022	Cumplida.		
<b>Total de</b>	<b>Totales de</b>	<b>Última fecha de</b>	<b>Total de</b>	9	52,94%



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

<b>observaciones: 21</b>	<b>acciones de mejora: 17</b>	<b>cumplimiento: 31/12/2022</b>	<b>acciones de mejora cumplidas</b>		
			<b>Total de acciones de mejora incumplidas</b>	8	47,05%
			<b>Estado del plan de mejoramiento</b>	Incumplido.	

En concordancia con lo anterior, le solicitó que aquellas acciones de mejora que se señalaron como "incumplidas" en el presente oficio sean cumplidas en un plazo no mayor a seis (6) meses, modificándose así la nueva fecha en el formato ECGEI-F022 matriz de plan de mejoramiento, el cual debe remitir en los siguientes tres (3) días hábiles contados a partir del recibido.

Atentamente,

**VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**  
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Melissa Blanco - Asesora externa  
Revisó: Rosanna Navarro - P.E.

